INFORME DE EJECUCIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS / ÓRDENES DE COMPRA

DATOS DEL CONTRATO							
No. Contrato-Año	**Dependencia**			**No. Identificación del contratista**	**Nombre del Contratista**		
1513-2024	Dirección de Economía Digital			901851605	UNIÓN TEMPORAL IU TRAINING		
Objeto contractual	Implementar procesos de generación de habilidades digitales bajo la modalidad de bootcamps con destino a la totalidad de la población beneficiaria vinculada a la zona geográfica adjudicada, dando cumplimiento a los lineamientos pedagógicos establecidos por el MINTIC / FONDO ÚNICO DE TIC.				**Valor inicial del contrato/orden**	$	93.339.279.042,00
Fecha de suscripción	**Plazo (días)**	**Fecha de inicio**	**Fecha de terminación**	**Período de reporte**	**Nombre del supervisor**	**Cargo del supervisor**	**No. Identificación del supervisor**
2/08/2024	687	12/08/2024	30/06/2026	**septiembre-2024**	MARIA LUCÍA FLÓREZ JIMÉNEZ	Directora Economía Digital	**1010198800**

SEGUIMIENTO DE RECURSOS Y MODIFICACIONES AL CONTRATO					
Seguimiento de Recursos/Modificación Contractual	**Registro Presupuestal No.**	**Fecha creación/operación del RP o Fecha de Modificación Contractual**	**Tiempo en días (en caso de suspensión, otrosí o prórroga)**	**Valor**	**Justificación de la operación de recursos o modificación contractual (para el registro presupuestal inicial no es necesario escribir la justificación)**
RP inicial del contrato de prestación de servicio/orden de compra	**406424**	02/08/2024		$ 29.233.157.683,00	
RP inicial cps/oc 2	**406524**	2/08/2024		$ 7.352.387.510,00	
Vigencia Futura 1				$ 37.459.628.680,00	
Vigencia Futura 2				$ 19.294.105.169,00	
TOTAL OPERACIONES/MODIFICACIONES (no se tienen en cuenta los ítems relacionados con el valor inicial del contrato)				**$ -**	

NOMBRE DEL CEDENTE		**No. Identificación**		**Monto aún sin ejecutar, al momento de la cesión:**		
NOMBRE DEL CESIONARIO		**No. Identificación**				

Cuando se realice una cesión, se debe indicar en los espacios destinados a tal fin, la información relacionada con la póliza y el registro presupuestal, la información de este formato debe incluir la totalidad de la información del contrato.

Terminación anticipada	**Fecha terminación**	**Acta de terminación**				**Fecha del acta de terminación anticipada**
		SI		NO		

Contrato	**1513-2024**

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

Valor Total de Contrato	**$ 93.339.279.042,00**

Pagos programados		**Desembolsos realizados y ejecución financiera acumulada**				
Fecha	**Valor**	**Fecha Orden de Pago**	**No. Orden de Pago**	**%**	**Valor Orden de Pago ($)**	**Observaciones aclaratorias**
30/09/2024	$ 7.315.559.032,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
31/10/2024	$ 10.977.213.565,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
30/11/2024	$ 10.977.213.565,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
29/12/2024	$ 7.315.559.032,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
30/06/2025	$ 7.489.197.595,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
31/08/2025	$ 11.237.791.255,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
31/10/2025	$ 11.237.791.255,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
31/12/2025	$ 7.494.848.575,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
30/05/2026	$ 9.649.712.165,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
31/07/2026	$ 9.644.393.003,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
TOTALES	**$ 93.339.279.042,00**	**Ejecución financiera acumulada:**		**0,00%**	**$ 0,00**	

SALDO POR GIRAR	100,0%	$ 93.339.279.042

EJECUCIÓN CONTRACTUAL: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES						
Obligaciones específicas del contrato		Ponderación en el contrato	Actividades realizadas	% avance del mes	% avance acumulado	(%) pendiente de ejecución
OBLIGACIÓN 1 LOTE 1:	Llevar a cabo el Kickoff del proyecto en un plazo máximo de cinco (5) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato. Esta reunión debe adelantarse en modalidad presencial y contar como mínimo con la asistencia del supervisor del contrato y el equipo base establecido en el anexo técnico por parte del contratista. La citada reunión deberá desarrollar los siguientes aspectos: • Alcance general del proyecto • Designación del Gerente de Proyecto • Roles y responsabilidades a nivel directivo • Modelo de gobierno • Aspectos financieros • Metas y resultados esperados (expectativas) • Indicadores de éxito • Riesgos generales del proyecto identificados El contratista será responsable de toda la logística de la reunión. Así mismo, deberá documentar los resultados y compromisos derivados del Kickoff y generar las correspondientes actas de soporte.	1,00%	Se llevo a cabo la reunión de Kickoff el día 15 de agosto de 2024, en la cual se desarrollaron los aspectos mencionados en esta obligación, cuyo desarrollo se evidencia en el acta de reunión de inicio de proyecto entregable **E2**, esta fue enviada mediante radicado No. 241066670. mediante la plataforma del Min TIC y se realizó el respectivo cargue en el Sharepoint.	0,00%	1,00%	0,00%
OBLIGACIÓN 2 LOTE 1:	Llevar a cabo y presentar en un término perentorio máximo de diez (10) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato el ejercicio de planificación detallada del proyecto, mediante la realización y entrega a la supervisión de: • Un acta de constitución del proyecto: En el que se documente el alcance general del proyecto, resumen ejecutivo del proyecto, designación del gerente de proyecto, responsables del proyecto, aspectos financieros, metas, indicadores de éxito e identificación de riesgos generales del proyecto. • Plan de trabajo del proyecto: En el que se contemple como mínimo los hitos de planeación, ejecución, seguimiento y control y cierre del proyecto. • Estructura de desglose del trabajo: Que proporcione una representación jerárquica y desglosada de todas las tareas, actividades y componentes necesarios para ejecutar el proyecto. Cada tarea contemplada por esta EDT debe ser acompañada de detalles esenciales, tales como Plan de gestión de riesgos: En el que se documente la evaluación de potenciales riesgos técnicos, financieros, jurídicos, operacionales entre otros que pueden afectar la ejecución del proyecto. • Plan de Gestión de Recursos Humanos: En el se establezca las condiciones de cumplimiento de los perfiles requeridos en el anexo técnico, y la gestión de los recursos humanos del proyecto, incluyendo roles y responsabilidades. • Indicadores de gestión y de resultado: orientados al seguimiento del proyecto y la calidad de la formación, estos indicadores deberán contemplar formula, meta y la frecuencia de medición. Presentar en un término perentorio de diez (10) días calendario posteriores a la suscripción del acta de inicio la totalidad de hojas de vida que acrediten el cumplimiento y disponibilidad equipo mínimo de trabajo requerido para la fase de planeación del proyecto, denominado en el Anexo Técnico (Equipo base) Se precisa que, una vez adelantada la fase de planeación el contratista deberá presentar para aprobación de la supervisión el personal de formación como requisito de inicio de cada una de las cortes de formación. Denominado en el Anexo técnico Equipo mínimo de trabajo académico. Ante cualquier remisión de hojas de vida el supervisor del contrato contará como 10 días calendario para emitir aprobación y concepto de los perfiles profesionales previamente mencionados. Las hojas de vida del equipo deberán acompañarse de los soportes académicos y las certificaciones que permitan efectuar validación por parte de la supervisión del contrato. En complemento, el contratista deberá acreditar el cumplimiento de las condiciones de calidad ofertadas en el marco del proceso de selección y sobre las cuales accedió calificación ponderable conforme al anexo técnico y ofrecimientos de calidad que hacen parte integral del contrato. En caso de cambio de un perfil aprobado por la supervisión, el contratista se obliga a remplazar el perfil por un profesional cumpla con el perfil mínimo requerido en iguales superiores al perfil inicialmente aprobado, en todo caso este cambio debe ser aprobado por la supervisión del contrato en un término máximo de diez (10) días calendario	2,00%	Se llevo a cabo y presentaron en los términos establecidos por la obligación las siguientes actividades: - Acta de constitución del proyecto: Correspondiente al entregable E1, radicado No 241066670 - Plan de trabajo del proyecto: documento correspondiente al entregable E3, radicado No 241067857 - Estructura de desglose del trabajo: documento correspondiente al entregable E11, radicado No 241067857 - Plan de gestión de recursos humanos: documento correspondiente al entregable E14, radicado No 241067857 - Indicadores de gestión y resultado: documento correspondiente al entregable E15, radicado No 241067857 Mediante los siguientes radicados se dio respuesta: Rad. 242110508 del 05/09/2024 , se dio respuesta E3 Rad. 24211413811/09/2024, se diuo respuesta al E6, E18 y E30 Rad. 242116129 16/09/2024, se dio respuesta al E4 y E5 - Se presentaron las hojas de vida del equipo mínimo académico con Rad. 241069185, Rad. 241069662, Rad. 241070117, Rad. 241070522, Rad. 241071027, Rad. 241071972, Rad. 241072733, Rad. 241073408, 241073987, 241074007, 241074422, 24107422, 241074850, 241075293, 241076199 y Rad. 241078159, Rad. 241078672, Rad. 241079177, Rad. 241080055, Rad. 241080578. Al cierre de este periodo de ejcución se encuentran aprobadas 229 hojas de vida aprobadas para la conformación del equipo mínimo académico del Lote 1.	0,08%	0,17%	1,83%
OBLIGACIÓN 3 LOTE 1:	Formular y presentar en un término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato KPIs específicos para medir el progreso y el rendimiento del proyecto, estos indicadores estarán sometidos aprobación por parte de la supervisión.	1,50%	Se presento el entregable correspondiente a los KPIs, mediante radicado No 241067857, se presentan observaciones al entregable con Radicado No 241075263, se encuentran en proceso de revisión del equipo de la supervisión.	0,06%	0,13%	1,38%
OBLIGACIÓN 4 LOTE 1:	Llevar a cabo durante todos los años de ejecución del contrato la convocatoria para cada una de las cohortes de formación mediante una campaña continua que permita comunicar a los beneficiarios la región adjudicada los procedimientos necesarios para participar en el proyecto TALENTO TECH. Esta etapa de convocatoria incluye la utilización de diversos medios de comunicación, como redes sociales, prensa, radio, televisión u otros canales de difusión pertinentes y su implementación estará condicionada a la aprobación de la supervisión del contrato que deberá efectuarse dentro de los quince (15) primeros días calendarios posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato.	2,00%	Durante el periodo de ejecución el contratista adelantó labores en relación a la convocatoria del proyecto Talento Tech, en donde por varios medios de comunciación dieron a conocer el poyecto a los posible beneficarios de este en los departamentos de la región asignada. Se llevo a cabo reunión con el equipo de comunicaciones para validar las acciones tendientes al uso de imagen y marca de MinTIC. Se allega documento entregable No. 242116087.E18 con radicado No Rad. 241067857, Rad. 241071409, Rad. 241072791 y Rad. 241072805 y este se aprobó en el mes de septiembre mediante radicado 242114138	0,08%	0,17%	1,83%
OBLIGACIÓN 5 LOTE 1:	Poner a disposición del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato los recursos tecnológicos suficientes para adelantar el proceso de inscripción en razón a los resultados del proceso de preinscripción y garantizar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el anexo técnico del proyecto. Para tal efecto, el contratista deberá disponer de una plataforma de inscripción que permita a los aspirantes efectuar el registro y diligenciamiento de la información asociada al proceso de inscripción.Esta plataforma deberá acoger los requerimientos contemplados en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. El formulario y los campos de dicha plataforma serán validados y autorizados por parte de la supervisión del contrato de manera previa a la publicación del proceso de inscripción.	2,00%	Se pone a disposición del proyecto los recursos tecnologicos para llevar a cabo el proceso de inscripción acorde a los requerimientos establecidos en el anexo técnico. El informe de infraestructura tecnológica entregable correspondinete al E26 se aprobo bajo Radicado No 241067545	0,08%	0,17%	1,83%

OBLIGACIÓN 6 LOTE 1:	Realizar el proceso de inscripción continua a cada uno de los potenciales beneficiarios del proyecto TALENTO TECH durante el periodo de ejecución del contrato. Este proceso deberá adelantarse atendiendo a la capacidad de cupos asignados y la distribución regional establecida en el anexo técnico que hace parte integral del contrato año a año. En tal sentido, el contratista deberá entregar a la supervisión del proyecto la lista de aspirantes inscritos en cada una de las regiones para todas las vigencias de ejecución, con periodicidad trimestral, cada vez que se cierre la convocatoria de inscripciones o en cualquier momento acuerdo con la solicitud del supervisor.	2,00%	Se continuó con el proceso de inscripción de los potenciales beneficiarios del proyecto Talento Tech durante el mes de septiembre con base en la información aportada por MinTIC. Se llevan a cabo entrega de reportes semanales de cifras, en donde se enuncio el listado de los beneficiarios del proyecto.	0,08%	0,17%	1,83%
OBLIGACIÓN 7 LOTE 1:	Llevar a cabo el proceso de verificación del cumplimiento de la TOTALIDAD de requisitos de la convocatoria de los aspirantes registrados al programa TALENTO TECH en la región adjudicada, este proceso los datos que deberán ser validados por el contratista son: Nacionalidad Mayoría de edad Presentación de la prueba de habilidades digitales que ubique al beneficiario en un nivel para realizar la formación Proceso de inscripción Cuenta correo electrónico Manifestación disponibilidad de tiempos para efectuar la formación Manifestación por parte del inscrito de contar con equipo de cómputo, dispositivo móvil o electrónico con acceso a internet para el desarrollo de la formación Aceptación requisitos de la convocatoria Aceptación la política de tratamiento de datos.Se precisa que el incumplimiento de alguno de los requisitos previamente indicados imposibilitará el proceso de inscripción y matricula a cargo del contratista. Se enfatiza que, la una eventual adjudicación por lotes, se prohíbe la duplicidad de beneficiarios al interior de las regiones. En caso de que surja una situación donde haya duplicación de beneficiarios dentro de los lotes internos de la región, se dará validez a la inscripción y matrícula que haya sido presentada primero en el tiempo. En tal sentido los contratistas adjudicatarios deberán implementar y documentar medidas para evitar eventos de duplicidad	2,00%	Se adelantaron las acciones tendientes a la verificación de la totalidad de los requistios de la convocatoria de los aspirantes para la región adjudicada. Se llevan a cabo entrega de reportes semanales de cifras, en donde el contratista enuncia el listado de los beneficiarios del proyecto.	0,08%	0,17%	1,83%
OBLIGACIÓN 8 LOTE 1:	Tener en cuenta y acoger los resultados de las pruebas de admisión al programa efectuadas por el Fondo Único de tecnologías de la Información y las comunicaciones como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa a efectos de garantizar las condiciones de ingreso y regionalización de la población beneficiaria	2,00%	Se dispone en su plataforma tecnológica las pruebas de admisión a los programas y área de formación establecidos para el proyecto Talento Tech de la región adjudicada. Acorde a los resultados establecidos se disponen los grupos de formación.	0,08%	0,17%	1,83%
OBLIGACIÓN 9 LOTE 1:	Llevar a cabo pruebas de entrada como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa. Estas evaluaciones deberán ser diseñadas por expertos en la materia, tendrán como objetivo principal medir con precisión los conocimientos y habilidades iniciales de los beneficiarios antes de que inicien el programa atendiendo a los requerimientos del anexo técnico que hace parte integral del contrato.	2,00%	En el documento entregable E16 Plan de Formación radicado No. 242107416 y Rad. 241068270, 241068747, 241068748 y 241068755, con radicado de aprobación 242107363 y se evidencia el diseño de las evaluaciones de las pruebas de entrada, acordes al perfil de ingreso para cada área de formación, asímismo se dispuso para cada aspirante la aplicación de las pruebas de entrada una vez validado el formulario de ingreso debidamente diligenciado.	0,08%	0,17%	1,83%
OBLIGACIÓN 10 LOTE 1:	Llevar a cabo los procesos de matrícula de la totalidad de beneficiarios inscritos admitidos al programa TALENTO TECH. Para tal efecto, el contratista de manera continua y durante la ejecución de todos los años de vigencia del contrato deberá: • Verificar la identidad de beneficiarios admitidos junto con la documentación que lo soporta. • Ingresar al admitido al sistema de información académico que destine el contratista para la ejecución del contrato. • Garantizar el oportuno y adecuado tratamiento de los datos personales proporcionados en el marco de los procesos de inscripción y matrícula. • Mantener actualizada la base de datos de beneficiarios matriculados, para el efecto deberá efectuar los remplazos de inscritos inactivos en los términos señalados por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	2,00%	Se realizó un proceso de inscripción y verificación de la documentación requerida para el inicio de la formación para este mes de ejecución. Asímismo, se continúa con el proceso de inscripción y verificacióin de la documentación requerida para el inicio de la formación de los grupos planeados en el siguiente mes.	0,08%	0,17%	1,83%
OBLIGACIÓN 11 LOTE 1:	Documentar y entregar a la supervisión del contrato la lista de beneficiarios admitidos y matriculadas a los procesos formación para cada cohorte de formación. Este listado deberá generarse con periodicidad trimestral, subsecuente al cierre la convocatoria de inscripciones y en todo caso atendiendo a los términos que establezca la supervisión del proyecto.	2,00%	Se llevan a cabo la entrega de reportes semanales de cifras, en donde se enuncia el listado de los beneficiarios del proyecto tendientes a la conformación de las primeras cohortes de formación.	0,08%	0,17%	1,83%
OBLIGACIÓN 12 LOTE 1:	Poner a disposición del proyecto la totalidad de licenciamientos requeridos para llevar a cabo los procesos de formación en bootcamps correspondientes a las metas cuantitativas establecidas para la región y/o lote adjudicados.	2,00%	Se allega informe de infraestructura tecnológica correspondiente al entregable E26 mediante Radicado No 241067545. En el cual describe la disposición de los licenciamientos requeridos para llevar a cabo los procesos de formación. Este entregable tiene oficio de aprobación No. 242108379	0,08%	0,17%	1,83%
OBLIGACIÓN 13 LOTE 1:	Establecer y ejecutar previa aprobación del supervisor del contrato una estrategia de Comunicaciones y Socialización continua del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato, la misma deberá coordinarse de manera articulada con el equipo de comunicaciones de Mintic.	2,00%	Se adelantaron reuniones con el equipo de comunicaciones para validar las acciones del plan de difusón en el cual establece las estrategias de comunicaciones y socialización continua del proyecto para los años de ejecución de este. Este plan fue entregado al Ministerio bajo los Radicados No 241067857, 241071409, 241072791 y 241072805, que fueron aprobados por medio del radicado No. 242114138	0,08%	0,17%	1,83%
OBLIGACIÓN 14 LOTE 1:	Designar un enlace que participe en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante.	2,00%	Se asignó al líder gráfico para el proyecto, quien participó como enlace en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante. El enlace participa en los procesos de difusión y las reuniones con el equipo de comunicaciones de MinTIC.	0,08%	0,17%	1,83%

OBLIGACIÓN 15 LOTE 1:	Realizar eventos (como mínimo 1 evento por cohorte), con actividades como: registro presencial, presentación de resultados, socialización del estado del proyecto, actividades retención, entre otros. Estos eventos, deberán ser diseñados abordando las necesidades específicas de las comunidades locales, fomentando así una participación más equitativa y efectiva.	2,00%	Se han adelantado acciones orientadas a la socialización del proyecto y la convocatoria de este en la región adjudicada.	0,08%	0,17%	1,83%
OBLIGACIÓN 16 LOTE 1:	Construir un Plan de Formación que permita impactar a los beneficiarios del proyecto TALENTO TECH en los niveles de formación básico, intermedio y avanzado para las modalidades presencial y virtual. Este plan de formación deberá ser presentado a la supervisión del proyecto dentro de los diez (10) primeros días calendarios posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato y deberá contemplar como mínimo: • Estructura curricular que atienda a los lineamientos pedagógicos establecidos por el anexo técnico que hacen parte integral del presente documento. • Diseño de todo el material pedagógico requerido para dar cumplimiento a los procesos de formación a cargo del contratista. • Variedad de horarios que permita a los beneficiarios acceder al proceso formativo en diferentes disponibilidades de tiempo.	1,50%	Se allegó entregable **E16 Plan de Formación** con radicado No. 242107416 y Rad. 241068270, 241068747, 241068748 y 241068755, con radicado de aprobación 242107363	0,00%	0,50%	1,00%
OBLIGACIÓN 17 LOTE 1:	Poner a disposición del proyecto una plataforma de formación que soporte el desarrollo de la totalidad de procesos de formación previstos para la región adjudicada garantizando la capacidad de atención a los beneficiarios en formación en razón a los resultados del proceso de inscripción. Laplataformadeberáproporcionarelaccesomasivodelosusuariosregistradospara la formación en tiempo real de acuerdo con las especificaciones contempladas por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	2,00%	Se allegó el entregable **E26 Informe de infraestructura tecnológica** con radicado No 241067545 Se adelantaron mesas técnicas para la validación y verificación de este de acuerdo con las especificaciones contempladas para el anexo técnico que hace parte integral del contrato , y se aprobó mediante radicado No 242108379	0,08%	0,17%	1,83%
OBLIGACIÓN 18 LOTE 1:	Ejecutar de manera integral todas las actividades, administrativas, técnicas, logísticas tendientes a la realización de los procesos de formación en la región adjudicada en concordancia con los lineamientos pedagógicos, el modelo de implementación, metodología, fases, objetivos de aprendizaje, componentes de formación, objetivos de aprendizaje y áreas de formación establecidos por la entidad contratante mediante el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Se precisa que, las actividades contempladas en esta obligación deben traducirse en la entrega y aprobación efectiva del supervisor respecto de los entregables contemplados en el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	2,00%	Se adelanta de manera integral diferentes actividades administrativas., técnicas, logísticas tendientes a la relación de procesos de formación en la región adjudicada tales como realización de entregables técnicos de la etapa de inicio planeación y ejecución del proyecto correspondientes al mes de ejecución. Se da inicio a la formación de cohorte 1 modalidad virtual el 5/09/2024 con 385 campistas, cohorte 2 modalidad presencial con 27 campistas y en modalidad virtual 326 campistas el 16/09/2024.	0,08%	0,17%	1,83%
OBLIGACIÓN 19 LOTE 1:	Asegurar la disponibilidad y adecuación de las locaciones, instalaciones físicas y virtuales necesarias para la ejecución de la formación en la región adjudicada. El contratista deberá garantizar el cumplimento de las calidades y cantidades de espacios establecidos en el anexo técnico que hacen parte integral del contrato.	2,00%	Se adelantaron las actividades administrativas, tecnicas y logisticas tendientes a la consecución de la infraestructura fisica para adelantar el proceso formativo en la región adjudicada. Se envia informees correspondiente al E27 mediante Radicado No 241075228 del 12 de septiembre de 2024, alcance No. 241075695 del 14 de septiembre del 2024, alcance No. 241075723 del 14 de septiembre de 2024 y alcance No 241075725 del 14 de septiembre del 2024241067859. En el mes de septiembre se tiene aprobación de las siguientes sedes para el lote 1: - Universidad de Antioquia Ciudad universitaria, Medellín - Antioquia Rad. 242115717 - Sede UDEA CARMEN DE VIBORAL - Antioquia - Rad. 242119303 - UNIVERSIDAD LIBRE BELMONTE - Antioquia - Rad. 242120425	0,08%	0,17%	1,83%
OBLIGACIÓN 20 LOTE 1:	Presentar término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato una propuesta de RUTA DE EMPLEABILIDAD que permita a los estudiantes articulación con el mercado laboral cumpliendo con las consideraciones expuestas por el anexo técnico que hace parte integral del presente documento.	2,00%	Se presentó el documento entregable **E24 Ruta de empleabilidad** con radicado No 242119384. El entregable recibió observaciones por la supervisión y se encuentra en proceso de subsanación.	0,08%	0,17%	1,83%
OBLIGACIÓN 21 LOTE 1:	Poner a disposición del proyecto para todos los años de vigencia del contrato un sistema de validación en línea que permita efectuar una debida y oportuna verificación del proceso de generación constancias de formación. Una vez terminada la formación el contratista deberá entregar a la supervisión del contrato el acceso a dicho sistema para garantizar los ejercicios de verificación y validación.	1,50%	Se allegó entregable **E26 Informe de infraestructura tecnológica** con radicado No 241067545 Se adelantaron mesas técnicas para la validación y verificación de este de acuerdo con las especificaciones contempladas para el anexo técnico que hace parte integral del contrato , y se aprobó mediante radicado No 242108379	0,06%	0,13%	1,38%
OBLIGACIÓN 22 LOTE 1:	Entregar a MinTIC la copia de las constancias generadas y listas de beneficiarios que culminaron su proceso de formación durante todos los años de vigencia del contrato. Esta obligación será exigible de manera periódica al cierre de cada cohorte y en todo caso en los términos que establezca la supervisión o interventoría del proyecto.	1,50%	No aplica para el periodo en ejecución	0,00%	0,00%	1,50%
OBLIGACIÓN 23 LOTE 1:	Evaluar, medir y documentar constantemente el progreso del proyecto, asegurando que se mantenga en línea con los instrumentos de medición establecidos en la fase de Planificación.	2,00%	Se hace entrega de los instrumentos de medición establecidos en la etapa de planeación. Se lleva a cabo reunión de seguimiento mensual el día 27 de septiembre en donde se valida avance de la ejecución del proyecto.	0,08%	0,17%	1,83%
OBLIGACIÓN 24 LOTE 1:	Generarcuandosearequeridoporlasupervisiónolainterventoríalosinformesdefuncionamiento y puesta en marcha de la infraestructura tecnológica dispuesta para los reportes, seguimiento y control de avances del proyecto, que cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico, para el efecto deberá entregar al supervisor y/o interventor clave y contraseña de los usuarios para ingreso a la plataforma tecnológica de seguimiento.	2,00%	Se allegó entregable **E26 Informe de infraestructura técnologica** con radicado No 241067545 Se adelantaron mesas técnicas para la validación y verificación de este de acuerdo con las especificaciones contempladas para el anexo técnico que hace parte integral del contrato. MinTIC cuenta con las credenciales de acceso requeridas para constatar la información con capacidad de consulta, generación de reportes y descarga de información. Este entregable se aprobó por parte del Ministerio mediante radicado No 242108379	0,08%	0,17%	1,83%

OBLIGACIÓN 25 LOTE 1:	Generar informes de ejecución con periodicidad mensual, teniendo como fecha de corte el último día del mes calendario de todos los meses de ejecución del contrato. La presentación de estos informes debe realizarse en un plazo máximo de ocho (8) días calendario posteriores a la fecha de corte acogiendo las temáticas establecidas en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Esta obligación se extiende hasta la finalización del contrato.	2,00%	Se encuentra en los tiempos de presentación de los informes de ejecución mensual.	0,08%	0,17%	1,83%
OBLIGACIÓN 26 LOTE 1:	Realizar un informe que contenga la evaluación completa de la ejecución del proyecto y sus resultados finales, incluyendo un resumen del cumplimiento de objetivos del proyecto, alcance, cronograma, el presupuesto y los recursos utilizados.	1,50%	No aplica para el periodo en ejecución.	0,00%	0,00%	1,50%
OBLIGACIÓN 27 LOTE 1:	Realizar un informe de lecciones aprendidas que destaque las experiencias positivas y los desafíos superados, lo que contribuye a la mejora continua en la gestión de proyectos futuros.	1,50%	No aplica para el periodo en ejecución.	0,00%	0,00%	1,50%
OBLIGACIÓN 1 LOTE 2:	Llevar a cabo el Kickoff del proyecto en un plazo máximo de cinco (5) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato. Esta reunión debe adelantarse en modalidad presencial y contar como mínimo con la asistencia del supervisor del contrato y el equipo base establecido en el anexo técnico por parte del contratista. La citada reunión deberá desarrollar los siguientes aspectos: • Alcance general del proyecto • Designación del Gerente de Proyecto • Roles y responsabilidades a nivel directivo • Modelo de gobierno • Aspectos financieros • Metas y resultados esperados (expectativas) • Indicadores de éxito • Riesgos generales del proyecto identificados El contratista será responsable de toda la logística de la reunión. Así mismo, deberá documentar los resultados y compromisos derivados del Kickoff y generar las correspondientes actas de soporte.	1,00%	Se llevo a cabo la reunión de Kickoff el dia 15 de agosto de 2024, en la cual se desarrollaron los aspectos mencionados en esta obligacion, cuyo desarrollo se evidencia en el entregable **E2 Acta de reunion de inicio de proyecto**,esta fue enviada mediante radicado No. 241066801, mediante la plataforma del MinTIC y se realizo el respectivo cargue en el Sharepoint.	0,00%	1,00%	0,00%
OBLIGACIÓN 2 LOTE 2:	Llevar a cabo y presentar en un término perentorio máximo de diez (10) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato el ejercicio de planificación detallada del proyecto, mediante la realización y entrega a la supervisión de: • Un acta de constitución del proyecto: En el que se documente el alcance general del proyecto, resumen ejecutivo del proyecto, designación del gerente de proyecto, responsables del proyecto, aspectos financieros, metas, indicadores de éxito e identificación de riesgos generales del proyecto. • Plan de trabajo del proyecto: En el que se contemple como mínimo los hitos de planeación, ejecución, seguimiento y control y cierre del proyecto. • Estructura de desglose del trabajo: Que proporcione una representación jerárquica y desglosada de todas las tareas, actividades y componentes necesarios para ejecutar el proyecto. Cada tarea contemplada por esta EDT debe ser acompañada de detalles esenciales, tales como Plan de gestión de riesgos: En el que se documente la evaluación de potenciales riesgos técnicos, financieros, jurídicos, operacionales entre otros que pueden afectar la ejecución del proyecto. • Plan de Gestión de Recursos Humanos: En el se establezca las condiciones de cumplimiento de los perfiles requeridos en el anexo técnico, y la gestión de los recursos humanos del proyecto, incluyendo roles y responsabilidades. • Indicadores de gestión y de resultado: orientados al seguimiento del proyecto y la calidad de la formación, estos indicadores deberán contemplar formula, meta y la frecuencia de medición. Presentar en un término perentorio de diez (10) días calendario posteriores a la suscripción del acta de inicio la totalidad de hojas de vida que acrediten el cumplimiento y disponibilidad equipo mínimo de trabajo requerido para la fase de planeación del proyecto, denominado en el Anexo Técnico (Equipo base) Se precisa que, una vez adelantada la fase de planeación el contratista deberá presentar para aprobación de la supervisión el personal de formación como requisito de inicio de cada una de las cortes de formación. Denominado en el Anexo técnico Equipo mínimo de trabajo académico. Ante cualquier remisión de hojas de vida el supervisor del contrato contará como 10 días calendario para emitir aprobación y concepto de los perfiles profesionales previamente mencionados. Las hojas de vida del equipo deberán acompañarse de los soportes académicos y las certificaciones que permitan efectuar validación por parte de la supervisión del contrato. En complemento, el contratista deberá acreditar el cumplimiento de las condiciones de calidad ofertadas en el marco del proceso de selección y sobre las cuales accedió calificación ponderable conforme al anexo técnico y ofrecimientos de calidad que hacen parte integral del contrato. En caso de cambio de un perfil aprobado por la supervisión, el contratista se obliga a remplazar el perfil por un profesional cumpla con el perfil mínimo requerido en iguales superiores al perfil inicialmente aprobado, en todo caso este cambio debe ser aprobado por la supervisión del contrato en un término máximo de diez (10) días calendario	2,00%	Se llevo a cabo y presentaron en los términos establecidos por la obligacion las siguientes actividades: - Acta de constitución del proyecto: Correspondiente al entregable E1, radicado No 241066801 - Plan de trabajo del proyecto: documento corespondiente al entregable E3, radicado No 241067859 - Estructrua de desglose del trabajo: documento correspondiente al entregable E11, radicado No 241067859 - Plan de gestión de recursos humanos: documento corresponiente al entregable E14, radicado No 241067859 - Indicadores de gestión y resultado: documento correspondinete al entregable E15, radicado No 241067859 Mediante radicado No. 242101001 se aprobó E1. Acta de constitución del proyecto. Mediante radicado No. 242109693 se aprobó el E3. Plan de trabajo. Mediante radicado No. 242111920 se aprobó el E14. Plan de gestión de recursos humanos. Mediante oficio con Radicado No 242104040 se observaron los entregables E11 Y E15, a la fecha de cierre del periodo se encuentra en subsanación por parte del contratista. - Se presentaron las hojas de vidas del equipo minimo académico con radicado No 241070483, 241079623, 241079630, 241079642, 241079645, 241080439, 241081107, 241081107. Se han aprobado con los siguientes radicados respectivamente, 242110384, 242110438, 242111422, 242111659, 242112907, 242114114, 242115722, 242117346, 242117375, 242120072, 242121146, 242121276, 242124052, 242124359, 242124365. Al cierre de este periodo de ejcución se encuentran aprobadas 136 hojas de vida aprobadas para la conformación del equipo mínimo académico del Lote 2.	0,08%	0,17%	1,83%
OBLIGACIÓN 3 LOTE 2:	Formular y presentar en un término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato KPIs específicos para medir el progreso y el rendimiento del proyecto, estos indicadores estarán sometidos aprobación por parte de la supervisión.	1,50%	Se presento el entregable correspondiente a los KPIs, mendiante radicado No 241064499 , se presentan observaciones al entregable con Radicad No 241067859, este se encuentra en subsananción por parte del contratista.	0,06%	0,13%	1,38%
OBLIGACIÓN 4 LOTE 2:	Llevar a cabo durante todos los años de ejecución del contrato la convocatoria para cada una de las cohortes de formación mediante una campaña continua que permita comunicar a los beneficiarios la región adjudicada los procedimientos necesarios para participar en el proyecto TALENTO TECH. Esta etapa de convocatoria incluye la utilización de diversos medios de comunicación, como redes sociales, prensa, radio, televisión u otros canales de difusión pertinentes y su implementación estará condicionada a la aprobación de la supervisión del contrato que deberá efectuarse dentro de los quince (15) primeros días calendarios posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato.	2,00%	Durante el periodo de ejecución el contratista adelantó labores en relación a la convocatoria del proyecto Talento Tech, en donde por varios medios de comunciación dieron a conocer el poyecto a los posible beneficarios de este en los departamentos de la región asignada. Se llevo a cabo reunión con el equipo de comunicaciones para validar las acciones tendientes al uso de imagen y marca de MinTIC. Se allega documento entregable E18 con radicado No 241069197 y este se aprobó en el mes de septiembre mediante radicado No. 242116087.	0,08%	0,17%	1,83%

OBLIGACIÓN 5 LOTE 2:	Poner a disposición del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato los recursos tecnológicos suficientes para adelantar el proceso de inscripción en razón a los resultados del proceso de preinscripción y garantizar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el anexo técnico del proyecto. Para tal efecto, el contratista deberá disponer de una plataforma de inscripción que permita a los aspirantes efectuar el registro y diligenciamiento de la información asociada al proceso de inscripción.Esta plataforma deberá acoger los requerimientos contemplados en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. El formulario y los campos de dicha plataforma serán validados y autorizados por parte de la supervisión del contrato de manera previa a la publicación del proceso de inscripción.	2,00%	Se pone a disposición del proyecto los recursos tecnologicos para llevar a cabo el proceso de inscripción acorde a los requerimientos establecidos en el anexo técnico. El contratista allega informe de infraestructura tecnológica entregable correspondinete al E26 Radicado No 241067859.	0,08%	0,17%	1,83%
OBLIGACIÓN 6 LOTE 2:	Realizar el proceso de inscripción continua a cada uno de los potenciales beneficiarios del proyecto TALENTO TECH durante el periodo de ejecución del contrato. Este proceso deberá adelantarse atendiendo a la capacidad de cupos asignados y la distribución regional establecida en el anexo técnico que hace parte integral del contrato año a año. En tal sentido, el contratista deberá entregar a la supervisión del proyecto la lista de aspirantes inscritos en cada una de las regiones para todas las vigencias de ejecución, con periodicidad trimestral, cada vez que se cierre la convocatoria de inscripciones o en cualquier momento acuerdo con la solicitud del supervisor.	2,00%	Se continuó con el proceso de inscripción de los potenciales beneficiarios del proyecto Talento Tech durante el mes de septiembre con base en la información aportada por MinTIC. Se llevan a cabo entrega de reportes semanales de cifras, en donde se enuncio el listado de los beneficiarios del proyecto.	0,08%	0,17%	1,83%
OBLIGACIÓN 7 LOTE 2:	Llevar a cabo el proceso de verificación del cumplimiento de la TOTALIDAD de requisitos de la convocatoria de los aspirantes registrados al programa TALENTO TECH en la región adjudicada, este proceso los datos que deberán ser validados por el contratista son: Nacionalidad Mayoría de edad Presentación de la prueba de habilidades digitales que ubique al beneficiario en un nivel para realizar la formación Proceso de inscripción Cuenta correo electrónico Manifestación disponibilidad de tiempos para efectuar la formación Manifestación por parte del inscrito de contar con equipo de cómputo, dispositivo móvil o electrónico con acceso a internet para el desarrollo de la formación Aceptación requisitos de la convocatoria Aceptación la política de tratamiento de datos. Se precisa que el incumplimiento de alguno de los requisitos previamente indicados imposibilitará el proceso de inscripción y matricula a cargo del contratista. Se enfatiza que, la una eventual adjudicación por lotes, se prohíbe la duplicidad de beneficiarios al interior de las regiones. En caso de que surja una situación donde haya duplicación de beneficiarios dentro de los lotes internos de la región, se dará validez a la inscripción y matrícula que haya sido presentada primero en el tiempo. En tal sentido los contratistas adjudicatarios deberán implementar y documentar medidas para evitar eventos de duplicidad.	2,00%	Se adelantaron las acciones tendientes a la verificación de la totalidad de los requistios de la convocatoria de los aspirantes para la región adjudicada. Se llevan a cabo entrega de reportes semanales de cifras, en donde el contratista enuncia el listado de los beneficiarios del proyecto.	0,08%	0,17%	1,83%
OBLIGACIÓN 8 LOTE 2:	Tener en cuenta y acoger los resultados de las pruebas de admisión al programa efectuadas por el Fondo Único de tecnologías de la Información y las comunicaciones como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa a efectos de garantizar las condiciones de ingreso y regionalización de la población beneficiaria	2,00%	Se dispone en su plataforma tecnológica las pruebas de admisión a los programas y área de formación establecidos para el proyecto Talento Tech de la región adjudicada. Acorde a los resultados establecidos se disponen los grupos de formación.	0,08%	0,17%	1,83%
OBLIGACIÓN 9 LOTE 2:	Llevar a cabo pruebas de entrada como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa. Estas evaluaciones deberán ser diseñadas por expertos en la materia, tendrán como objetivo principal medir con precisión los conocimientos y habilidades iniciales de los beneficiarios antes de que inicien el programa atendiendo a los requerimientos del anexo técnico que hace parte integral del contrato.	2,00%	En el documento entregable E16. Plan de Formación con radicado de aprobación No. 242107416 se evidencia el diseño de las evaluaciones de las pruebas de entrada, acordes al perfil de ingreso para cada área de formación, asímismo se dispuso para cada aspirante la aplicación de las pruebas de entrada una vez validado el ingreso del formulario de ingreso debidamente diligenciado.	0,08%	0,17%	1,83%
OBLIGACIÓN 10 LOTE 2:	Llevar a cabo los procesos de matrícula de la totalidad de beneficiarios inscritos admitidos al programa TALENTO TECH. Para tal efecto, el contratista de manera continua y durante la ejecución de todos los años de vigencia del contrato deberá: • Verificar la identidad de beneficiarios admitidos junto con la documentación que lo soporta. • Ingresar al admitido al sistema de información académico que destine el contratista para la ejecución del contrato. • Garantizar el oportuno y adecuado tratamiento de los datos personales proporcionados en el marco de los procesos de inscripción y matrícula. • Mantener actualizada la base de datos de beneficiarios matriculados, para el efecto deberá efectuar los remplazos de inscritos inactivos en los términos señalados por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	2,00%	Se realizó un proceso de inscripción y verificación de la documentación requerida para el inicio de la formación para este mes de ejecución. Asímismo, se continúa con el proceso de inscripción y verificaciòin de la documentación requerida para el inicio de la formación de los grupos planeados en el siguiente mes.	0,08%	0,17%	1,83%
OBLIGACIÓN 11 LOTE 2:	Documentar y entregar a la supervisión del contrato la lista de beneficiarios admitidos y matriculadas a los procesos formación para cada cohorte de formación. Este listado deberá generarse con periodicidad trimestral, subsecuente al cierre la convocatoria de inscripciones y en todo caso atendiendo a los términos que establezca la supervisión del proyecto.	2,00%	Se llevan a cabo la entrega de reportes semanales de cifras, en donde se relaciona el listado de los beneficiarios del proyecto tendientes a la conformación de las segundas cohortes de formación planeadas.	0,08%	0,17%	1,83%
OBLIGACIÓN 12 LOTE 2:	Poner a disposición del proyecto la totalidad de licenciamientos requeridos para llevar a cabo los procesos de formación en bootcamps correspondientes a las metas cuantitativas establecidas para la región y/o lote adjudicados.	2,00%	Se allegó informe de infraestructura tecnológica entregable correspondiente al E26 mediante Radicado No 241067859. En el cual describe la disposición de los licenciamientos requeridos para llevar a cabo los procesos de formación. Este entregable tiene oficio de aprobación No. 242107961.	0,08%	0,17%	1,83%

OBLIGACIÓN 13 LOTE 2:	Establecer y ejecutar previa aprobación del supervisor del contrato una estrategia de Comunicaciones y Socialización continua del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato, la misma deberá coordinarse de manera articulada con el equipo de comunicaciones de Mintic.	2,00%	Se adelantaron reuniones con el equipo de comunicaciones para validar las acciones del plan de difusón en el cual establece las estrategias de comunicaciones y socialización continua del proyecto para los años de ejecución de este. Este plan fue entregado al Ministerio bajo Radicado No. 241072797 y fue aprobado por medio del radicado No. 242116087.	0,08%	0,17%	1,83%
OBLIGACIÓN 14 LOTE 2:	Designar un enlace que participe en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante.	2,00%	Se asignó al líder gráfico para el proyecto, quien participa como enlace en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante. El enlace participa en los procesos de difusión y las reuniones con el equipo de comunicaciones de MinTIC	0,08%	0,17%	1,83%
OBLIGACIÓN 15 LOTE 2:	Realizar eventos (como mínimo 1 evento por cohorte), con actividades como: registro presencial, presentación de resultados, socialización del estado del proyecto, actividades retención, entre otros. Estos eventos, deberán ser diseñados abordando las necesidades específicas de las comunidades locales, fomentando así una participación más equitativa y efectiva.	2,00%	Se han adelantado acciones orientadas a la socialización del proyecto y la convocatoria de este en la región adjudicada	0,08%	0,17%	1,83%
OBLIGACIÓN 16 LOTE 2:	Construir un Plan de Formación que permita impactar a los beneficiarios del proyecto TALENTO TECH en los niveles de formación básico, intermedio y avanzado para las modalidades presencial y virtual. Este plan de formación deberá ser presentado a la supervisión del proyecto dentro de los diez (10) primeros días calendarios posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato y deberá contemplar como mínimo: • Estructura curricular que atienda a los lineamientos pedagógicos establecidos por el anexo técnico que hacen parte integral del presente documento. • Diseño de todo el material pedagógico requerido para dar cumplimiento a los procesos de formación a cargo del contratista. • Variedad de horarios que permita a los beneficiarios acceder al proceso formativo en diferentes disponibilidades de tiempo.	1,50%	Se allega documento entregable **E16 plan de formación** con radicado No 241067859 y se aprobó mediante radicado No. 242107416.	0,00%	0,50%	1,00%
OBLIGACIÓN 17 LOTE 2:	Poner a disposición del proyecto una plataforma de formación que soporte el desarrollo de la totalidad de procesos de formación previstos para la región adjudicada garantizando la capacidad de atención a los beneficiarios en formación en razón a los resultados del proceso de inscripción. La plataforma deberá proporcionar el acceso masivo de los usuarios registrados para la formación en tiempo real de acuerdo con las especificaciones contempladas por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	2,00%	Se allegó el entregable **E26 Informe de infraestructura tecnologica** con radicado No 241067859 Se adelantaron mesas técnicas para la validación y verificación de este de acuerdo con las especificaciones contempladas para el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Este entregable se aprobó por parte del Ministerio mediante radicado No. 242107961.	0,08%	0,17%	1,83%
OBLIGACIÓN 18 LOTE 2:	Ejecutar de manera integral todas las actividades, administrativas, técnicas, logísticas tendientes a la realización de los procesos de formación en la región adjudicada en concordancia con los lineamientos pedagógicos, el modelo de implementación, metodología, fases, objetivos de aprendizaje, componentes de formación, objetivos de aprendizaje y áreas de formación establecidos por la entidad contratante mediante el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Se precisa que, las actividades contempladas en esta obligación deben traducirse en la entrega y aprobación efectiva del supervisor respecto de los entregables contemplados en el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	2,00%	Se adelantan de manera integral diferentes actividades administrativas, técnicas, logisticas. Tendientes a la relación de procesos de formación en la región adjudicada tales como realización de entregables técnicos de la etapa de inicio planeación y ejecución del proyecto correpondientes al mes de ejecución. Se da inicio a la formación de 20 horas de ingles nivelatorio de manera virtual previo al inicio a la formación según consideteraciones establecidas en la licitación pública FTIC-LP-003-2024 Anexo 9A. Igualmente, se dio inicio a grupos de formación presencialidad de los bootcamps.	0,08%	0,17%	1,83%
OBLIGACIÓN 19 LOTE 2:	Asegurar la disponibilidad y adecuación de las locaciones, instalaciones físicas y virtuales necesarias para la ejecución de la formación en la región adjudicada. El contratista deberá garantizar el cumplimento de las calidades y cantidades de espacios establecidos en el anexo técnico que hacen parte integral del contrato.	2,00%	Se adelantaron las actividades administrativas, tecnicas y logisticas tendientes a la consecución de la infraestructura fisica para adelantar el proceso formativo en la región adjudicada. Allega informe correspondiente al E27 mediante Radicado No 241067859. En el mes de septiembre se tiene aprobación de las siguientes sedes para el lote 2: - Radicado 242115741 Sede UNIVERSIDAD DE CALDAS- CONTRATO 1513-2024 – R2 L2.	0,08%	0,17%	1,83%
OBLIGACIÓN 20 LOTE 2:	Presentar término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato una propuesta de RUTA DE EMPLEABILIDAD que permita a los estudiantes articulación con el mercado laboral cumpliendo con las consideraciones expuestas por el anexo técnico que hace parte integral del presente documento.	2,00%	Se presentó el documento entregable **E24 Ruta de empleabiloidad** con radicado No 241066869 El entregable recibió observaciones por la supervisión por medio de radicado No. 242119348 y se encuentra en proceso de subsanación.	0,08%	0,17%	1,83%
OBLIGACIÓN 21 LOTE 2:	Poner a disposición del proyecto para todos los años de vigencia del contrato un sistema de validación en línea que permita efectuar una debida y oportuna verificación del proceso de generación constancias de formación. Una vez terminada la formación el contratista deberá entregar a la supervisión del contrato el acceso a dicho sistema para garantizar los ejercicios de verificación y validación.	1,50%	Se allegó entregable **E26 Informe de infraestructura tecnologica** con radicado No 241067859. Se adelantaron mesas técnicas para la validación y verificación de este de acuerdo con las especificaciones contempladas para el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Este entregable se aprobó por parte del Ministerio mediante radicado No. 242107961.	0,06%	0,13%	1,38%
OBLIGACIÓN 22 LOTE 2:	Entregar a MinTIC la copia de las constancias generadas y listas de beneficiarios que culminaron su proceso de formación durante todos los años de vigencia del contrato. Esta obligación será exigible de manera periódica al cierre de cada cohorte y en todo caso en los términos que establezca la supervisión o interventoría del proyecto.	1,50%	No aplica para el periodo en ejecución	0,00%	0,00%	1,50%

OBLIGACIÓN 23 LOTE 2:	Evaluar, medir y documentar constantemente el progreso del proyecto, asegurando que se mantenga en línea con los instrumentos de medición establecidos en la fase de Planificación.	2,00%	Se hace entrega de los instrumentos de medición establecidos en la etapa de planeación. Se lleva a cabo reunión de seguimiento mensual el día 27 de septiembre en donde se valida avance de la ejecución del proyecto.	0,08%	0,17%	1,83%
OBLIGACIÓN 24 LOTE 2:	Generar cuando sea requerido por las upervisión o la interventoría los informes de funcionamiento y puesta en marcha de la infraestructura tecnológica dispuesta para los reportes, seguimiento y control de avances del proyecto, que cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico, para el efecto deberá entregar al supervisor y/o interventor clave y contraseña de los usuarios para ingreso a la plataforma tecnológica de seguimiento.	2,00%	Se allegó entregable **E26 Informe de infraestructura técnologica** con radicado No 241067859 Se adelantaron mesas técnicas para la validación y verificación de este de acuerdo con las especificaciones contempladas para el anexo técnico que hace parte integral del contrato. MinTIC cuenta con las credenciales de acceso requeridas para constatar la información con capacidad de consulta, generación de reportes y descarga de información. Este entregable se aprobó por parte del Ministerio mediante radicado No. 242107961.	0,08%	0,17%	1,83%
OBLIGACIÓN 25 LOTE 2:	Generar informes de ejecución con periodicidad mensual, teniendo como fecha de corte el último día del mes calendario de todos los meses de ejecución del contrato. La presentación de estos informes debe realizarse en un plazo máximo de ocho (8) días calendario posteriores a la fecha de corte acogiendo las temáticas establecidas en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Esta obligación se extiende hasta la finalización del contrato.	2,00%	Se encuentra en los tiempos de presentación de los informes de ejecución mensual.	0,08%	0,17%	1,83%
OBLIGACIÓN 26 LOTE 2:	Realizar un informe que contenga la evaluación completa de la ejecución del proyecto y sus resultados finales, incluyendo un resumen del cumplimiento de objetivos del proyecto, alcance, cronograma, el presupuesto y los recursos utilizados.	1,50%	No aplica para el periodo en ejecución	0,00%	0,00%	1,50%
OBLIGACIÓN 27 LOTE 2:	Realizar un informe de lecciones aprendidas que destaque las experiencias positivas y los desafíos superados, lo que contribuye a la mejora continua en la gestión de proyectos futuros.	1,50%	No aplica para el periodo en ejecución	0,00%	0,00%	1,50%
	Ponderación de servicios	**100%**	**% de avance general del contrato**	**3,58%**	**10,17%**	**89,83%**

ENTREGABLES DEL CONTRATO (ACUMULADOS)			
Productos o servicios a entregar	**Fecha de entrega programada**	**Anexo al informe del mes de**	**Observaciones**
E1. Acta de constitución del proyecto	16/08/2024	**septiembre-2024**	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241066670
E2. Acta de Reunión de inicio del proyecto.	16/08/2024	**septiembre-2024**	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241066670
E3. Plan de trabajo	21/08/2024	**septiembre-2024**	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241067857
E4. Gestión de Alcance	21/08/2024	**septiembre-2024**	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241067857
E5. Gestión del tiempo	21/08/2024	**septiembre-2024**	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241067857
E6. Gestión de las comunicaciones	21/08/2024	**septiembre-2024**	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241067857
E7. Gestión de calidad	21/08/2024	**septiembre-2024**	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241067857
E8. Gestión de los interesados	21/08/2024	**septiembre-2024**	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241067857
E9. Gestión de los recursos	21/08/2024	**septiembre-2024**	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241067857
E10. Gestión de la integración	21/08/2024	**septiembre-2024**	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241067857
E11. Estructura de desglose de trabajo	21/08/2024	**septiembre-2024**	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241067857
E12. Plan de ejecución presupuestal	21/08/2024	**septiembre-2024**	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241067857
E13. Plan de gestión de riesgos	21/08/2024	**septiembre-2024**	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241067857
E14. Plan de gestión de recursos humanos	21/08/2024	**septiembre-2024**	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241067857
E15. Matriz de indicadores de gestión	21/08/2024	**septiembre-2024**	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241067857
E16. Plan de formación	22/08/2024	**septiembre-2024**	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241068270
E17. Diseño Curricular	22/08/2024	**septiembre-2024**	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241068270
E18. Plan de Convocatoria	27/08/2024	**septiembre-2024**	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241069195
E19. Proceso de Inscripción	28/08/2024	**septiembre-2024**	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241069789
E20. Selección de beneficiarios	28/08/2024	**septiembre-2024**	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241069789

E21. Beneficiarios matriculados	30/10/2024	**octubre-2024**	No aplica para el periodo en ejecución
E22. Equipo mínimo de trabajo académico y equipo base	21/08/2024	**septiembre-2024**	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241066897, 241067856 y 241068744
E23. Informe de Hackaton	30/10/2024	**octubre-2024**	No aplica para el periodo en ejecución
E24. Ruta de empleabilidad	26/08/2024	**septiembre-2024**	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241069195
E25. Estrategias de permanencia	30/10/2024	**octubre-2024**	No aplica para el periodo en ejecución
E26. Infraestructura tecnológica	21/08/2024	**septiembre-2024**	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241067545
E27. Infraestructura física	20/08/2024	**septiembre-2024**	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No241069541
E28. Medios educativos	30/10/2024	**octubre-2024**	No aplica para el periodo en ejecución
E29. Constancias de formación	30/10/2024	**octubre-2024**	No aplica para el periodo en ejecución
E30. Plan de difusión	27/08/2024	**septiembre-2024**	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241069541
E31. Informes de ejecución mensual	8/10/2024	**octubre-2024**	No aplica para el periodo en ejecución
E32. Informe final del proyecto	15/12/2024	**diciembre-2024**	No aplica para el periodo en ejecución
E33. Informe de lecciones aprendidas	15/12/2024	**diciembre-2024**	No aplica para el periodo en ejecución
E1. Acta de constitución del proyecto	16/08/2024	**septiembre-2024**	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241066801.
E2. Acta de Reunión de inicio del proyecto.	16/08/2024	**septiembre-2024**	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241066801.
E3. Plan de trabajo	21/08/2024	**septiembre-2024**	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241067859
E4. Gestión de Alcance	21/08/2024	**septiembre-2024**	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241067859
E5. Gestión del tiempo	21/08/2024	**septiembre-2024**	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241067859
E6. Gestión de las comunicaciones	21/08/2024	**septiembre-2024**	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241067859
E7. Gestión de calidad	21/08/2024	**septiembre-2024**	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241067859
E8. Gestión de los interesados	21/08/2024	**septiembre-2024**	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241067859
E9. Gestión de los recursos	21/08/2024	**septiembre-2024**	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241067859
E10. Gestión de la integración	21/08/2024	**septiembre-2024**	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241067859
E11. Estructura de desglose de trabajo	21/08/2024	**septiembre-2024**	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241067859
E12. Plan de ejecución presupuestal	21/08/2024	**septiembre-2024**	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241067859
E13. Plan de gestión de riesgos	21/08/2024	**septiembre-2024**	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241067859
E14. Plan de gestión de recursos humanos	21/08/2024	**septiembre-2024**	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241067859
E15. Matriz de indicadores de gestión	21/08/2024	**septiembre-2024**	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241067859
E16. Plan de formación	22/08/2024	**septiembre-2024**	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241067859
E17. Diseño Curricular	22/08/2024	**septiembre-2024**	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241067859
E18. Plan de Convocatoria	26/08/2024	**septiembre-2024**	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241069197
E19. Proceso de Inscripción	28/08/2024	**septiembre-2024**	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241069634
E20. Selección de beneficiarios	30/10/2024	**septiembre-2024**	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241069634
E21. Beneficiarios matriculados	30/10/2024	**octubre-2024**	No aplica para el periodo en ejecución
E22. Equipo mínimo de trabajo académico y equipo base	21/08/2024	**septiembre-2024**	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241070483, 241068759 241066889 y 241067850
E23. Informe de Hackaton	30/10/2024	**octubre-2024**	No aplica para el periodo en ejecución
E24. Ruta de empleabilidad	26/08/2024	**septiembre-2024**	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241069634
E25. Estrategias de permanencia	30/10/2024	**octubre-2024**	No aplica para el periodo en ejecución
E26. Infraestructura tecnológica	21/08/2024	**septiembre-2024**	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241067859
E27. Infraestructura física	21/08/2024	**septiembre-2024**	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241067859

E28. Medios educativos	30/10/2024	**octubre-2024**	No aplica para el periodo en ejecución
E29. Constancias de formación	30/10/2024	**octubre-2024**	No aplica para el periodo en ejecución
E30. Plan de difusión	28/08/2024	**septiembre-2024**	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241069634
E31. Informes de ejecución mensual	8/10/2024	**octubre-2024**	Se presentó en los tiempos definidos en el anexo técnicos
E32. Informe final del proyecto	15/12/2024	**diciembre-2024**	No aplica para el periodo en ejecución
E33. Informe de lecciones aprendidas	15/12/2024	**diciembre-2024**	No aplica para el periodo en ejecución

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, CONTABLES Y JURÍDICAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL								
Causas	**Tipo de dificultad**	**Alternativa de Solución**				**Fecha solución**	**Gestión**	**Resultados**
¿Se materializó alguno de los riesgos previsibles contractuales?	SI		NO	X				

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR
Se requirio al contratista mediante radicado 242116580 el cumplimiento de metas para el contrato No. 1513 de 2024 R2 L1 de igual manera mediante radicado 242116190 Se requirio al contratista el cumplimiento de metas para el contrato No. 1513 de 2024 R2 L2.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES			
Contratista:		**Supervisor:** Certifico que las actividades relacionadas corresponden a las pactadas en el contrato y que el contratista dio cumplimiento durante el período ejecutado al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con las normas legales vigentes. Me comprometo a incorporar este informe al Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y a reportar el avance a Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	
FIRMA O NÚMERO DE FACTURA	JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTÍNEZ R/I IU TRAINING R2 L1 & L2	FIRMA	MARIA LUCIA FLOREZ JIMENEZ / Directora Economia Digital
fecha	3/10/2024	fecha	3/10/2024
"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios".			

Original: Expediente del Contrato

Copia: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

002. F055 - Septiembre 2024 - Cto 1513 de 2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241014-184530-4fea59-20057597
Estado: Finalizado

Creación: 2024-10-14 18:45:30
Finalización: 2024-10-17 13:54:21

Escanee el código para verificación

Elaboración: Andrés Ricardo Rivera Fonseca Contratista - Subdirección para las Competencias Digitales



Andrés Ricardo Rivera Fonseca
1032451085
ariveraf@mintic.gov.co
Contratista
Subdirección para las Competencias Digitales

Elaboración: Daniela Alejandra Franco Quintero Contratista - Subdirección para las Competencias Digitales



Daniela Alejandra Franco Quintero
1032496723
dafranco@mintic.gov.co

Elaboración: Julián Felipe Guarín Contratista ? Dirección Economía Digital



Julián Felipe Guarín Forero
1121883899
jguarin@mintic.gov.co
Contratista
Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboración: Zully Camila Sierra Borda Contratista - Subdirección para las Competencias Digitales



Zully Camila
Sierra Borda
zsierra@mintic.gov.co
Contratista
Subdirección Para las Competencias Digitales

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

002. F055 - Septiembre 2024 - Cto 1513 de 2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241014-184530-4fea59-20057597

Creación: 2024-10-14 18:45:30

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-10-17 13:54:21

Escanee el código para verificación

Revisión: Jhon Jairo Calvo Pinzón Contratista Subdirección para las Competencias Digitales



JHON JAIRO CALVO PINZON
1.015.992.887
jjcalvo@mintic.gov.co
CONTRATISTA
SUBDIRECCION PARA LAS COMPETENCIAS DIGITALES

Revisión: Jaime Andrés Silva Ortega Contratista Dirección de Economía Digital



Jaime Andrés Silva Ortega
1047365191
jasilva@mintic.gov.co
Contratista
Mintic

Revisión: Jeckson Fabian Cardozo Malagón Contratista - Subdirección para las Competencias Digitales



Jeckson Fabian Cardozo Malagon
80070631
jcardozo@mintic.gov.co
Contratista subdirección de competencias digitales
MinTIC

Revisión: Francisco Javier Rojas Gómez Contratista Subdirección para las Competencias Digitales



FRANCISCO JAVIER ROJAS GOMEZ
1078346421
frojas@mintic.gov.co
CONTRATISTA
MINTIC

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

002. F055 - Septiembre 2024 - Cto 1513 de 2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241014-184530-4fea59-20057597

Estado: Finalizado

Creación: 2024-10-14 18:45:30

Finalización: 2024-10-17 13:54:21

Escanee el código para verificación

Firma: María Lucía Flórez Jiménez Directora de Economía Digital



María Lucía Flórez Jiménez
1010198800
mlflorez@mintic.gov.co
Directora de Economía Digital
MinTIC

Revisión: Leidy Diana Soler Galindo Subdirectora para las Competencias Digitales



Leidy Diana Soler Galindo
53009265
lsoler@mintic.gov.co
Subdirectora para las Competencias Digitales
Mintic

Revisión: Adriana Marcela Medina Contratista - Subdirección para las Competencias Digitales



Adriana Medina
52428023
amedina@mintic.gov.co

REPORTE DE TRAZABILIDAD

002. F055 - Septiembre 2024 - Cto 1513 de 2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241014-184530-4fea59-20057597
Creación: 2024-10-14 18:45:30
Estado: Finalizado
Finalización: 2024-10-17 13:54:21

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Zully Camila zsierra@mintic.gov.co Contratista Subdirección Para las Competencias Digit	Aprobado	Env.: 2024-10-14 18:45:37 Lec.: 2024-10-14 19:53:40 Res.: 2024-10-14 19:54:22 IP Res.: 186.29.51.213
Elaboración	Julián Felipe Guarín Forero jguarin@mintic.gov.co Contratista Ministerio de las Tecnologías de la Info	Aprobado	Env.: 2024-10-14 19:54:22 Lec.: 2024-10-14 19:57:24 Res.: 2024-10-14 19:57:46 IP Res.: 186.29.35.173
Elaboración	Daniela Alejandra Franco Quintero dafranco@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-10-14 19:57:46 Lec.: 2024-10-15 08:49:22 Res.: 2024-10-15 08:49:28 IP Res.: 167.0.139.137
Elaboración	Andrés Ricardo Rivera Fonseca ariveraf@mintic.gov.co Contratista Subdirección para las Competencias Digit	Aprobado	Env.: 2024-10-15 08:49:28 Lec.: 2024-10-15 08:50:19 Res.: 2024-10-15 08:50:38 IP Res.: 191.111.26.246
Revisión	FRANCISCO JAVIER ROJAS GOMEZ frojas@mintic.gov.co CONTRATISTA MINTIC	Aprobado	Env.: 2024-10-15 08:50:38 Lec.: 2024-10-15 09:30:50 Res.: 2024-10-15 09:30:55 IP Res.: 190.71.137.3
Revisión	Jeckson Fabian Cardozo Malagon jcardozo@mintic.gov.co Contratista subdirección de competencias MinTIC	Aprobado	Env.: 2024-10-15 09:30:55 Lec.: 2024-10-15 10:06:06 Res.: 2024-10-15 10:06:25 IP Res.: 181.51.140.98
Revisión	Jaime Andres Silva Ortega jasilva@mintic.gov.co Contratista Mintic	Aprobado	Env.: 2024-10-15 10:06:25 Lec.: 2024-10-15 16:34:03 Res.: 2024-10-15 16:34:07 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	JHON JAIRO CALVO PINZON jjcalvo@mintic.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCION PARA LAS COMPETENCIAS DIGIT	Aprobado	Env.: 2024-10-15 16:34:07 Lec.: 2024-10-15 18:02:54 Res.: 2024-10-15 18:03:15 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	Adriana Medina amedina@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-10-15 18:03:15 Lec.: 2024-10-15 18:34:01 Res.: 2024-10-15 18:34:10 IP Res.: 186.102.33.184

REPORTE DE TRAZABILIDAD

002. F055 - Septiembre 2024 - Cto 1513 de 2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241014-184530-4fea59-20057597

Creación: 2024-10-14 18:45:30

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-10-17 13:54:21

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Leidy Diana Soler Galindo lsoler@mintic.gov.co Subdirectora para las Competencias Digit Mintic	Aprobado	Env.: 2024-10-15 18:34:10 Lec.: 2024-10-16 10:36:58 Res.: 2024-10-16 10:44:30 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	María Lucía Flórez Jiménez mlflorez@mintic.gov.co Directora de Economía Digital MinTIC	Aprobado	Env.: 2024-10-16 10:44:30 Lec.: 2024-10-17 13:54:17 Res.: 2024-10-17 13:54:21 IP Res.: 190.145.189.98